

mente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Automáticos Alcas, S.L., NIF 41785858, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Mármoles, núm. 9, bajo D, C.P. 41004, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos

se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-4/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Escultura Miss Whithney, núm. 48. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-9/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Isla Cristina, 17. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-10/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Rascón, núm. 11. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-12/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, s/n. Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-13/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, núm. 21 (Punta Umbría, Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-48/04.

Encausado: Reselgas, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Hytasa, núm. 135 (Sevilla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley.

Expte.: S-51/04.

Encausado: José A. Ruiz González.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, núm. 4. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto que se notifica: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 18 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 30 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1546-0.0-0.0-PC(RH) «Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera CC-323 entre Mogón y la Agrupación de Mogón. Pp.kk. 0+000 al 4+000». Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de octubre de 2004 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 25 y 26 de mayo de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas Municipales de Mogón (Villacarrillo), sita en la Calle Miralrio, s/n (Antiguo Cuartel de la

Guardia Civil), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de sus titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges, 7-2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

OFICINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO EN MOGON

Día: 25 de mayo de 2005

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 17.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 18 a la 25.

Día: 26 de mayo de 2005

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 26 a la 33.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 34 a la 41.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 42 a la 47.

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	D. MIGUEL BLANQUEZ MUÑOZ	Huerta	255
2	D. JUAN Y D. FRANCISCO VINUESA SÁNCHEZ	Olivar	144
3	D. TOMAS FERNANDEZ MORENO	Huerta	318
4	D. JOSE SOTO GARRIDO	Huerta	54
5	HROS. FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	Huerta	549
6	COOPERATIVA HORTICOLA DE MOGÓN RAMÓN GILABER BLANQUEZ	Huerta	579
7	D. JOSE LUIS RODRIGUEZ GALERA	Olivar	129
8	D. ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	Olivar	24
9	Dª. DOLORES LÓPEZ GÁMÉZ	Olivar	243
10	HROS. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTINEZ	Olivar	102
11	D. JUAN MANUEL BERMEJO LITRÁN	Olivar	63
12	D. JOAQUÍN GONZALEZ ASENSIO	Olivar	51
13	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Canal	246
14	D. GIL MARTINEZ LÓPEZ	Olivar	498
15	Dª. LUCIA SÁNCHEZ LÓPEZ	Olivar	291
16	D. JOSE LUIS MENDIETA GÁMEZ	Olivar	201
16	D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario)		
17	Dª. MARIA GALIANO FERNÁNDEZ	Olivar	120
18	D. SEBASTIAN NAVARRETE VÁZQUEZ	Olivar	333
19	D. BLAS VEGA SEGURA	Huerta-Olivar	402
20	D. PEDRO VEGA SEGURA	Huerta-Olivar	504
21	D. JOSE MOLINA ALMANSA	Olivar	525
22	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Canal	471
23	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	1.146
24	D. JUAN PLAZA BUSTOS	Olivar	504